

ACTA NUMERO SEIS GUION DOS MIL DOS (06-2002). En la ciudad Chiquimula, del departamento de Chiquimula, Guatemala, siendo las diez treinta horas del día ocho de marzo de dos mil dos, reunidos en el Centro Universitario de Oriente –CUNORI-, para celebrar sesión **Extraordinaria**, los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra; Rector. **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo de la de Ciencias Económicas, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología, Licenciado Mario Alfredo Calderón, de la de Humanidades, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, Arquitecto Pedro Rolando Anleu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Rolando Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, de la de Agronomía, Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Eddy René González Flores, de la de Ciencias Médicas, Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía. **También estuvieron presentes:** La Directora de Asuntos Jurídicos Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar, y el Secretario Mynor René Cordón y Cordón, que autoriza. Se procede de la manera siguiente:

PRIMERO: **Lectura del Acta No. 05-2002. Lectura y aprobación de la agenda.**

El acta fue leída y corregida en el punto 2.2, inciso 2.2.1 en el sentido de completar los nombres del Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj y Licenciado Carlos Ronaldo Paíz Xulá. Al punto SEGUNDO, inciso 2.2.1 se le hizo un agregado relacionado con la inconformidad manifestada por el Licenciado

Edgar Augusto Portillo Recinos, por la forma como se llevó a cabo el proceso de Elección de representantes de la Universidad de San Carlos ante la JUNTA MONETARIA, la que hizo llegar por escrito a esta Secretaría. En el Acuerdo correspondiente en el punto 3.2, se cambió la palabra EXONERADOS por EXENTOS. No hubo otras modificaciones. La agenda no sufrió ninguna modificación.

AUDIENCIA A DOCENTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE CUNORI; PARA PRESENTAR UN DOCUMENTO TITULADO CUNORI 25 AÑOS DE SERVICIO

Se concedió audiencia al Licenciado Hugo Danilo Dávila, Director del Centro Universitario de Oriente CUNORI y docentes de dicho centro universitario, quienes hicieron una presentación y entregaron copia a los miembros participantes en esta sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, del documento titulado CUNORI 25 AÑOS DE SERVICIO, el cual contiene los Principales Logros del referido centro, el impacto socioeducativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del mismo DURANTE LOS 25 AÑOS DE SERVICIO, sus antecedentes históricos más relevantes, los logros principales en lo referente a la FORMACIÓN PROFESIONAL, las estadísticas referentes al número de estudiantes inscritos desde 1977 hasta el 2001, la gráfica del porcentaje de estudiantes en proceso, graduados y retirados en 25 años, la diversificación de la formación profesional, la oferta de Educación Superior con la que cuenta actualmente, así como los logros en investigaciones, extensión y servicios. Consideran que el Centro Universitario de Oriente CUNORI, ha logrado ubicarse como el Centro Líder, ofreciendo la mayor cobertura educativa en la región en comparación con las demás universidades presentes, y en comparación a los demás centros regionales, ya que es el que tiene la mayor cantidad de estudiantes

atendidos y el que ha tenido mayor impacto regional en cuanto a su Interrelación con la población. (ANEXO I)

SEGUNDO: **ELECCIONES**
2.1 **CONVOCATORIA A ELECCION**
2.1.1 **Elección de dos Representantes Estudiantiles del Centro Universitario de San Marcos -CUSAM-**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la transcripción del punto CUARTO, Asuntos Administrativos, inciso a) Acta No. 002.2002 de sesión celebrada por el Consejo Regional el 21 de enero de 2002, donde ACUERDA, Anular la Elección de dos Representantes Estudiantiles ante el Consejo Regional del Centro Universitario de San Marcos, y resuelve fijar nueva fecha, hora y lugar para la elección, estableciendo el LUNES 15 DE ABRIL DE 2002 para llevar a cabo la misma. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Darse por enterado.

TERCERO: **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**
3.1 **Solicitud de aprobación de pago de honorarios a través del bono incentivo por prestación de servicios en proyectos autofinanciables a Profesionales que integran el Consejo Académico y Profesores Titulares que prestan sus servicios en el Proyecto GUA/98-003-002/1, "Inmersión en Metodología Activa a Docentes en Servicio en Escuelas Rurales Multigrado del Área Rural de Guatemala"**

El Consejo Superior Universitario, entra a conocer el memorial de fecha 21 de enero del año en curso, enviado por representantes profesionales, docentes y estudiantiles de la Facultad de Humanidades ante este alto Organismo, en el que solicitan que se apruebe el pago de honorarios profesionales a través del bono incentivo a los Licenciados: Carlos Enrique Mayorga Zamora, Fredy Cardona Recinos y Hugo Roberto Estrada Armas, integrantes del Consejo Académico del Proyecto GUA/98/003-002/1, así como a los profesores titulares, catedráticos en dicho proyecto: Jorge Rolando Azmitia Aguilar, Oliver Rudy Cano Recinos, Héctor

Efraín de León García, Everardo Godoy Dávila, Anselmo Estrada Arévalo y Humberto Morales Mendoza. A la vez, conoce el DICTAMEN DGF-023-2002, de la Dirección General Financiera y la Opinión del Departamento de Auditoría Interna contenida en la Ref. A-0109.02.2002 de fecha 26 de febrero de 2002, relacionados con la solicitud referida. Al respecto y luego de amplia discusión el Consejo Superior Universitario **ACUERDA** 1º. Aprobar el pago de Honorarios a través del **bono incentivo por prestación de servicios en Proyectos Autofinanciables** a los profesionales mencionados, participantes en el Proyecto “Inmersión en Metodología Activa a docentes en servicio en Escuela Rurales Multigrado” , en virtud de que el mismo fue instituido por este alto Organismo en el Punto TERCERO, inciso 3.4 del Acta No. 25-.2001, de sesión celebrada el 10 de octubre de 2001, como un mecanismo de pago por los servicios prestados en proyectos de tal naturaleza. 2º. Instruir a la Dirección General Financiera y a las otras instancias competentes para que procedan a efectuar las acciones correspondientes que permitan hacer efectiva esta resolución con base en los términos en que fue aprobado el Proyecto mencionado en sus aspectos de orden financiero y jurídico.

3.2 División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Oficio Ref. DAPS-010-2002, de la Unidad de Sueldos de la División de Administración de Personal, con el Dictamen NO PROCEDENTE relacionado al caso del nombramiento de Ayudante de Cátedra II, del señor Carlos Humberto Ramírez Toledo en la Facultad de Ingeniería durante el período comprendido del 3 de septiembre de 2001 al 31 de diciembre de 2001. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar el Dictamen, de la División de Administración de Personal -DAP- relacionado al caso del nombramiento de Ayudante de Cátedra II, del Señor Carlos Humberto Ramírez Toledo de la Facultad de Ingeniería durante el período

mencionado y en consecuencia, declarar improcedente dicho nombramiento, pues ya laboró tres años como ayudante de Cátedra I y por lo tanto no se apega al ordenamiento jurídico universitario.

CUARTO

TITULARIDADES

4.1

Centro Universitario del Norte -CUNOR-

El Consejo Superior Universitario entra a conocer lo contenido en la Ref. 15-CR-037/2002, relacionada a la solicitud de sanción de titularidad a partir del 1 de enero de 2002, según transcripción del Punto Quinto, Inciso 5.8 Acta 04/2000 de fecha 7 de febrero 200 de sesión ordinaria de Consejo Regional, de los siguientes profesionales: Licenciado Zootecnista, Juan Carlos Sierra Shulz; Registro de Personal 970825, Licenciado Zootecnista; Edwin Fernando Monterroso Trujillo; Registro de Personal 930468, Ingeniero Agrónomo, Edgar Armando Ruiz Cruz, Registro de Personal 2000269, Ingeniero Agrónomo, Gustavo Adolfo García Macz, Registro de Personal 2000268, Ingeniero Geólogo, Rudy Antonio Machorro Sagastume, Registro de Personal 20010275, Ingeniero Geólogo, César Fernando Monterroso Rey, Registro de Personal 930264, y Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Marvin Aníbal Cuz Kuckling, Registro de Personal 18328." Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Sancionar la Titularidad de los siguientes docentes del Centro Universitario del Norte -CUNOR- en la categoría de PROFESOR TITULAR I: Licenciado Zootecnista, JUAN CARLOS SIERRA SHULZ; Registro de Personal No. 970825, Licenciado Zootecnista; EDWIN FERNANDO MONTERROSO TRUJILLO; Registro de Personal No. 930468, Ingeniero Agrónomo, EDGAR ARMANDO RUIZ CRUZ, Registro de Personal No. 2000269, Ingeniero Agrónomo, GUSTAVO ADOLFO GARCÍA MACZ, Registro de Personal No. 2000268, Ingeniero Geólogo, RUDY ANTONIO MACHORRO SAGASTUME, Registro de Personal No. 20010275, Ingeniero Geólogo, CÉSAR FERNANDO MONTERROSO REY, Registro de Personal No. 930264, y Licenciado en Ciencias de la Comunicación, MARVIN ANÍBAL CUZ KUCKLING, Registro de Personal No. 18328.

4.2 Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Resolución contenida en el Punto DECIMO PRIMERO, Inciso 11.1 Acta NO. 05-2002, sesión celebrada por Junta Directiva, con respecto a los resultados de plazas convocadas a concurso de oposición de la Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica y solicitan la sanción de Titularidad de la Ingeniera Ingrid Rodríguez de Loukota. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Sancionar la Titularidad de la docente de la Facultad de Ingeniería, en la categoría de PROFESOR TITULAR I; Ingeniera INGRID RODRÍGUEZ DE LOUKOTA.

4.3 Centro Universitario de San Marcos –CUSAM-

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la referencia Of. CRCUSAM-02-2002, remitiendo los documentos relacionados con el concurso de oposición del Lic. Byron Lionel Orozco García, para la sanción de titularidad de Acuerdo a la Circular DAP-024-2000, de la División de Administración de Personal, del 13 de junio de 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Sancionar la Titularidad del profesor del Centro Universitario de San Marcos - CUSAM-, en la categoría de PROFESOR TITULAR I: al LICENCIADO BYRON LIONEL OROZCO GARCÍA.

QUINTO: Recurso de Apelación**5.1** Interpuesto ante la Junta Universitaria de Personal, por inconformidad de resultado de evaluación de dos trabajadores de Caja Central.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen DAJ No. 004-2002 (04) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en relación a RECURSO DE APELACION, planteado en contra de Resolución No. 001-2002 de la Junta Universitaria de Personal, referente a inconformidad con los resultados de evaluación identificados en ofertas de servicios No. 69 y 70-2001 de fecha 09 de octubre de 2001, de los señores Ronal Eduardo Reyes, Registro de Personal

960077 y Sergio Augusto Tello Castillo, Registro de Personal 970539, trabajadores del Departamento de Caja Central. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar lo contenido en el Dictamen DAJ No. 004-2002 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, declarar SIN LUGAR por improcedente el Recurso de Apelación interpuesto en contra de la resolución No. JUP-001-2002, por lo Señores Ronal Eduardo Reyes, registro de personal 960077 y Sergio Augusto Tello Castillo, registro de personal 970539.

SEXTO: **Solicitud de la División de Administración de Personal para modificar la literal d), de lo contenido en el Punto DECIMO CUARTO, Acta 25-2001 para aplicación de los Artículos 57, inciso 57.2 y 81 del ECUPA.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Oficio DAP-0102-2001, relacionado con en el Punto DECIMO CUARTO, del Acta 25-2001, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario el 10 de octubre de 2001, referente a la aplicación de los artículos 57, inciso 57.2 y 81 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, para lo cual solicitan se someta a consideración la literal d) del numeral 1, del procedimiento aprobado para *Especialidades Clínicas, de Medicina*. A la División de Administración de Personal, no le es factible emitir la constancia a que se refiere el inciso d), dado que la información la posee dentro de sus archivos el DEPPA, antes denominado OTEP, y solicitan que se consigne así: *d) en el caso de especialidades clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, presentar constancias del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico DEPPA, indicando que el tiempo empleado en la Residencia, no ha sido tomado en cuenta como parte de la carrera del (de la) Profesor (a) Universitario (a)*". Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar la modificación de la literal d), de lo contenido en el Punto Décimo Cuarto, Acta 25-2001 para aplicación de los Artículos 57, inciso 57.2 y 81 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico

-ECUPA-, quedando de la siguiente manera: ***d) en el caso de especialidades clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, presentar constancias del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico DEPPA, indicando que el tiempo empleado en la Residencia, no ha sido tomado en cuenta como parte de la carrera del (de la) Profesor (a) Universitario (a).***

SEPTIMO: Para conocimiento del Consejo Superior Universitario la Junta Universitaria de Personal -JUP- informa.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. No. JUP-25-2002, donde remiten el resumen de casos resueltos por la Junta Universitaria de Personal -JUP presentado a esa dependencia durante el año dos mil uno, misma que se adjunta a la presente Acta. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Darse por enterado.

OCTAVO: INFORMES
8.1 Del Rector y Miembros del Consejo Superior Universitario

El señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, expresa su preocupación por la situación que actualmente se vive en el país, relacionada con problemas de gobernabilidad, inseguridad, incertidumbre, falta de credibilidad en los Organismos del Estado y en quienes los representan, dentro de otros problemas; lo que nos ha conducido a un ambiente de inestabilidad política, económica y social, acerca de lo cual considera que la Universidad de San Carlos tiene la obligación de pronunciarse. Al respecto el Ingeniero Mario Roberto Díaz Moscoso informa que el 28 de febrero un estudiante de EPS del CUNORI y su hermano fueron asesinados, habiendo resultado herida un secretaria de dicho centro universitario, hechos que se suman a una incontrolable ola de violencia en el país, por lo que manifiesta igualmente la necesidad de un pronunciamiento de la Universidad de San Carlos sobre la

situación que se está viviendo.

Varios miembros del Consejo Superior Universitario opinaron en el mismo sentido y luego de amplia discusión al respecto este alto Organismo **ACUERDA:** Encargar a la Comisión de Política y Planeamiento la elaboración de un pronunciamiento sobre la Situación Socio-Política del país, debiendo apoyarse para ello, en la Opinión de los Centros de Investigación de las Facultades y Escuelas del área Socioeconómica y Política, así como de la Oficina de Asuntos de Coyuntura de la Dirección General de Investigación, el que debe contar además, con la Opinión de los sectores docente, estudiantil y laboral de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Dicho pronunciamiento debe publicarse en todos los medios de comunicación posibles, escritos, radiales y televisivos.

8.2 De la Secretaría

1. Oficio de fecha 14 de febrero del 2002, de la Asamblea del Claustro de Catedráticos de la Escuela de Trabajo Social, sobre la reinstalación del Lic. Cuautemoc Barreno C.
2. Oficio No. F.0295.02.2002 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia sobre la contratación de servicios profesionales y técnicos a cargo del renglón presupuestario 029, del Programa AUTOFINANCIABLE de Sales de Rehidratación Oral, del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) de esta unidad académica.
3. Oficio de fecha 8 de febrero de 2002, de los Jurados del Concurso de Oposición de la Facultad de Ciencias Médicas, sobre la impugnación y denegación de recibir el Recurso de Apelación en el plazo correspondiente en contra del proceso de convocatoria a concursos de oposición de 54 plazas.

4. Oficio de fecha 11 de febrero de 2002, de la Dra. Ana Margarita Rodas Rodas, Profesor Titular VII, en donde solicita se le de posesión del cargo de Vocal I de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas.
5. Oficio de REF.DRYEB.16-2002, de fecha 15 de febrero de 2002, del Departamento de Registro y Estadística en el que solicitan sea agregado al Procedimiento y Forma de Solicitud para el Reconocimiento de Estudios de Postgrado a Profesionales que Prestan Servicio en la Universidad de San Carlos, el trámite de Calificación de Institución y Título ante la Comisión correspondiente.
6. Copia del oficio F.0329.02.2002 de fecha 19 de febrero del 2002, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, enviado a la Directora de Docencia, solicitando un informe preliminar sobre los resultados de la aplicación de las fases del Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN-.
7. Copia del oficio de fecha 25 de febrero del 2002, del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES-. Solicitud de Prórroga presentada por Carlos Enrique González Torres, trabajador del IIES, ya que todavía se encuentra suspendido por el I.G.S.S.
8. Copia de oficio enviado el 25 de febrero del 2002, enviado a la Jefe de Biblioteca de la Facultad de Medicina, solicitando información sobre unos libros que fueron abandonados en el cuarto nivel del Edificio D.
9. Copia de Recurso de Apelación interpuesto por Rosa Estela Solís Vásquez de López, en contra del Punto 25 del Acta 02-2002 de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, ya que es lesivo a los intereses de los estudiantes que han cerrado pénsum.
10. Copia del oficio enviado al Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, por el Vocal IV de la Junta Directiva de esa Facultad, sobre la forma de proceder en la sesión de Junta Directiva del 18 de febrero del 2002.

NOVENO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

Esta Secretaría hace constar:

9.1 Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión: Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Arquitecto Pedro Rolando Anleu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paíz Xulá, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Señor Eddy René Gonzalez Flores, Señor Francisco Revolorio López, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

9.2 Que se excusa de asistir el Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Romeo Arnoldo Vásquez Vásquez, Licenciado Hada Marieta Alvarado Beteta, Ingeniero Murphy Paíz Recinos, Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Licenciado Oscar Federico Nave, Señorita Lucrecia Quevedo Girón, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor Luis Francisco García Rodríguez y Señor William Tomás Ramírez Raymundo.

9.3 Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las once horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio.

DOY FE.